



## SOLICITUD DE AYUDA PARA LA COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS. CURSO ACADÉMICO 20\_\_\_ /20\_\_\_

### DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO/TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Domicilio actual: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

### DATOS LABORALES DEL BENEFICIARIO / TRABAJADOR

Destino: \_\_\_\_\_

Cuerpo/Escala/Categoría: \_\_\_\_\_ Teléfono trabajo: \_\_\_\_\_

Situación administrativa: ( ) Activo; ( ) Jubilado (marque con una X la casilla correspondiente)

Dedicación: ( ) Tiempo completo ( ) Tiempo parcial (marque con una x la casilla correspondiente)

Servicios Prestados: \_\_\_\_\_ (en los 12 meses anteriores a la iniciación del plazo de inscripción)

**DECLARO** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como, la documentación que se aporta y la situación planteada de cuya veracidad me hago responsable. En caso de falsedad se derivarán las responsabilidades previstas en el vigente Reglamento de Disciplina Académica.

(1) **SOLICITA** la compensación de la matrícula de: Mayores de 40 años ( ) / Mayores de 25 años ( ) / Mayores de 45 años ( ), con cargo al FONDO DE ACCIÓN SOCIAL de la Universidad de Sevilla, por un importe de \_\_\_\_\_ €, quedando enterado que esta ayuda está sujeta a la aplicación de IRPF, prevista en la normativa fiscal, y condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso.

**Protección de Datos.**- En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad "Hacer efectiva la aplicación del Fondo de Acción Social a través de las distintas modalidades de ayuda contempladas en el Plan acordado por la US, en orden a mejorar las condiciones educativas, sanitarias, asistenciales y sociales de los empleados y sus familias y, en general, a promover su bienestar social". El tratamiento se realiza en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como otros derechos que puede consultar, junta a una información adicional más detallada, en el enlace [https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=comun/evento\\_leer&id=4608](https://recursoshumanos.us.es/intranet/index.php?page=comun/evento_leer&id=4608)

SEVILLA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_

Firma

(1) Dicha compensación se limitará a dos convocatorias y serán incompatibles entre sí en el mismo curso académico (Resolución Rectoral de fecha 22 de junio de 2018 por la que se regula la compensación/devolución de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios mediante ayuda de Acción Social).